

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474483
Número de orden de compra a modificar:	145544

Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte
Nombre del solicitante:	Fabian Dario Romero Moreno
Proveedor:	Media Commerce Partners SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-24 08:39:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
141400	CDP CONECTIVIDAD 2025	CDP-53525	CDP	53525
Nueva	CONECTIVIDAD 2025 - 2026	AVF-825	AVF	825

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	3319578.87	CDP-53525	26556630.96
2	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	9756231.08	CDP-53525	78049848.64
3	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	3319578.87	CDP-53525	26556630.96
4	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	9756231.08	CDP-53525	78049848.64

5	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	1162202.10	CDP-53525	9297616.80
6	cnt04--Servicios Complementarios - Renovación anual_Membresía IPv6_Lacnic - Todas las Zonas - NA - NA - NA - NA - Prefijos - /48 - Anual - CANTIDAD: 1	1.0	Anual	3500000.00	CDP-53525	3500000.00
7	cnt04--IVA	1.0	Unidad	42182009.43	CDP-53525	42182009.43
8	cnt04--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-53525	0.00
9	cnt04--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-53525	0.00

Total Orden de Compra Actual:	264,192,585.43
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	3319578.87	CDP-53525	39834946.44

Editado	2	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	9756231.08	CDP-53525	117074772.96
Editado	3	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	3319578.87	CDP-53525	39834946.44
Editado	4	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	9756231.08	CDP-53525	117074772.96

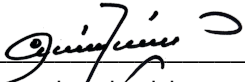
Editado	5	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1162202.10	CDP-53525	13946425.20
Editado	7	cnt04--IVA	1.00	Unidad	62940514.43	CDP-53525	62940514.43

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	390,706,378.43
Total Sin Editar:	3,500,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	394,206,378.43

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor mediante formato BS-FR-010 solicita lo siguiente respecto el contrato CPS-454-2025 OC-145544: 1. Prorrogar el Contrato por cuatro (04) meses calendario, es decir, hasta el 30/04/2026. 2. Adición por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.013.793 M/CTE), IVA INCLUIDO. Los recursos para amparar el contrato provienen de las autorizaciones de Vigencia Futura con No. de Registro_2-2025-080776 de fecha 23 de diciembre de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un total de \$228.438.405, previo concepto favorable del DNP con radicado 20254300002986 de fecha 01 de diciembre de 2025 y solicitud de Vigencia Futura Unificada VF-825 expedida por el (la) Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Presupuestal del MINISTERIO DEL DEPORTE.



 Firma ordenador del gasto

Nombre: FABRICIO JOSE GUZMAN MARTINEZ
 Documento: C.C. 79.388.946


 Firma de proveedor

Nombre: IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO
 Documento: C.C 18.497.828

John Delgado Juan Camilo Gomez U Alejandra S.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 1 de 6

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2025

DE: OSCAR JAVIER RAMIREZ GOMEZ – Supervisor(a) del Contrato CPS-454-2025

PARA: Coordinador(a) del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD: Adición, Prórroga y Modificación

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO	CPS-454-2025 OC-145544	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/04/2025	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6	
CONTRATISTA / ENTE EJECUTOR	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	
VALOR INICIAL	\$264.192.585,43 M/CTE, IVA INCLUIDO	
MODIFICACIÓN No. 1	N/A	
ADICIÓN No. 1	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	
ADICIÓN No. 2	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	
PLAZO INICIAL	8 MESES / HASTA EL 31/12/2025	
FECHA DE INICIO	19/05/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025	
PRÓRROGA No. 1	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
PRÓRROGA No. 2	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 1	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 2	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 1	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 2	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
DATOS DE LA SOLICITUD		
ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	\$130.013.793,00 M/CTE IVA INCLUIDO
PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	4 MESES / HASTA EL 30/04/2026 Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN	<input type="checkbox"/>	DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. AL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN	<input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL CESIONARIO XXXXX
		C.C. XXXXX
		DESDE EL O A PARTIR DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	<input type="checkbox"/>	HASTA EL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha., ES DECIR, A PARTIR DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. (día siguiente de fecha hasta)
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	<input checked="" type="checkbox"/>	Plazo, Valor

En mi condición de Supervisor(a) del Contrato en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (OtroSI) contractual	Página 2 de 6

ADICIÓN

Con el fin de dar continuidad al servicio de enlaces de conectividad terrestre a Internet y de gestión de seguridad (firewall) para las sedes del Ministerio del Deporte, se requiere una adición al contrato vigente, dado que el plazo de ejecución de este culmina el 31 de diciembre de 2025 y se requiere contar con la prestación del servicio ininterrumpidamente, garantizando la continuidad del servicio de conectividad a Internet para las sedes de la entidad durante el plazo previsto hasta el 30 de abril de 2026.

El valor de la adición solicitada es por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.013.793 M/CTE)**, IVA INCLUIDO, de conformidad con la oferta económica presentada por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S., correspondiente a los servicios de conectividad y firewall por el término de cuatro (04) meses calendario, como se ilustra a continuación:

OFERTA ECONÓMICA

Servicio desde 1 enero al 30 de abril 2026

Codigo del servicio	Servicio	4 MESES			
		Recurrente mensual COP \$	IVA	Recurrente Mensual con IVA	Valor total recurrente x 4 meses
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 3.319.579	630.720	\$ 3.950.299	\$ 15.801.195
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 3.319.579	630.720	\$ 3.950.299	\$ 15.801.195
S1-N-CT-1-283	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet Zona 1 - Bronce - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 1.162.202	220.818	\$ 1.383.020	\$ 5.532.082
S1-N-GS-19-19	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 9.756.231	1.853.684	\$ 11.609.915	\$ 46.439.660
S1-N-GS-19-19	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 9.756.231	1.853.684	\$ 11.609.915	\$ 46.439.660
			Total	\$ 32.503.448	\$ 130.013.793

Frente a la oferta económica presentada por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, se precisa que:

- El valor solicitado de la adición se calculó con base en la formula: Valor máximo de la adición = 50% del valor total del contrato, **\$264.192.585,43 x 50% = \$132.096.292,71**; por tanto, el valor ofertado por el actual contratista para la adición que se solicita en este documento está por debajo del 50% del valor máximo permitido por la normatividad contractual vigente.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (OtroSI) contractual	Página 3 de 6

- En la oferta económica no se incluyó el valor del pago por renovación de membresía anual por los pools IPv4 e IPv6 de LACNIC, toda vez que dicho pago, el cual se realiza por una sola vez anualmente, ya estaba contemplado para realizarse durante la vigencia 2025 con recursos de la O.C. vigente a la fecha de esta solicitud.

De acuerdo con la propuesta del contratista y teniendo en cuenta las consideraciones presentadas anteriormente, los valores actuales y los nuevos que se solicita cambiar en la O.C. 145544 son los siguientes:

MINISTERIO DEL DEPORTE


Servicios A Adquirir - Cto CPS-454-2025 (OC-145544)

Línea	Presupuesto	Descripción	ACTUAL				NUEVO			
			Cant.	Unidad	Precio	Total	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 53525 VF 2-2025-080776	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8,0	Mes	3.319.578,87	26.556.630,96	12,0	Mes	3.319.578,87	39.834.946,44
2	CDP 53525 VF 2-2025-080776	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8,0	Mes	9.756.231,08	78.049.848,64	12,0	Mes	9.756.231,08	117.074.772,96
3	CDP 53525 VF 2-2025-080776	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8,0	Mes	3.319.578,87	26.556.630,96	12,0	Mes	3.319.578,87	39.834.946,44
4	CDP 53525 VF 2-2025-080776	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8,0	Mes	9.756.231,08	78.049.848,64	12,0	Mes	9.756.231,08	117.074.772,96
5	CDP 53525 VF 2-2025-080776	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8,0	Mes	1.162.202,10	9.297.616,80	12,0	Mes	1.162.202,10	13.946.425,20
6	CDP 53525	cnt04--Servicios Complementarios - Renovación anual_Membresía IPv6_Lacnic - Todas las Zonas - NA - NA - NA - NA - Prefijos - /48 - Anual - CANTIDAD: 1	1	Anual	3.500.000,00	3.500.000,00	1	Anual	3.500.000,00	3.500.000,00
7	CDP 53525 VF 2-2025-080776	cnt04--IVA	1,0	Unidad	42.182.009,43	42.182.009,43	1,0	Unidad	62.940.514,43	62.940.514,43
8	CDP 53525	cnt04--Impuesto al consumo	1,0	Unidad	0,00	0,00	1,0	Unidad	0,00	0,00
9	CDP 53525	cnt04--Instalación	1,0	Unidad	0,00	0,00	1,0	Unidad	0,00	0,00
						264.192.585,43	394.206.378,43			

file:\modif-1\CalcModificatorio1_2025.xlsx

Nota: Al valor en la O.C. a adicionar se le sumaron \$0,28 a la línea 7 a fin de redondear este monto al múltiplo del peso superior según lo exigió el DNP en el estudio para aprobar la certificación de viabilidad de la Vigencia Futura la cual fue solicitada de acuerdo con el monto redondeado sin decimales de la oferta económica que presentó el contratista.

Así las cosas, el valor que se pretende adicionar con la presente modificación, corresponde a la suma de \$ **130.013.793** y se encuentra respaldado por la Vigencia Futura con No. de Registro_2-2025-080776 de fecha 23 de diciembre de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un total de \$228.438.405, previo concepto favorable del DNP con radicado 20254300002986 de fecha 01 de diciembre de 2025 y solicitud de Vigencia Futura Unificada VF-825 del GIT Gestión Presupuestal de Mindeporte, de los cuales \$130.013.793 serán utilizados para respaldar la presente solicitud de adición.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	Página 4 de 6

PRÓRROGA

Con el fin de dar continuidad al servicio de enlaces de conectividad terrestre a Internet y de gestión de seguridad (firewall) para las sedes del Ministerio del Deporte durante los 4 primeros meses de 2026, se requiere una prórroga en tiempo al contrato CPS-454-2025. El término por el cual se solicita prorrogar el Contrato es por cuatro (04) meses calendario, es decir, hasta el 30/04/2026.

El balance financiero incluida la adición solicitada, se señala a continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR 2025	VALOR PROYECTADO POR PAGAR AL CONTRATISTA NOV-DIC 2025	ADICIÓN 1 SOLICITADA	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO
\$ 264.192.585,43	\$ 175.512.181,00	\$ 88.680.404,43	\$ 69.169.512,00	\$130.013.793	\$ 394.206.378,43

A la fecha y de acuerdo con los datos de los pagos efectivamente realizados al contratista con base en la Relación de Pagos expedida por el GIT Tesorería de Mindeporte el 10 de diciembre de 2025 y que se adjunta a este documento, hasta la factura del mes de octubre de 2025 se ha pagado al contratista un total de **\$175.512.181,00**. El valor proyectado de las facturas a pagar entre los meses de noviembre a diciembre de 2025 es de **\$69.169.512,00** y, debido a que el saldo pendiente por ejecutar según la relación de pagos es de **\$88.680.404,43**, se presenta una diferencia entre estos dos valores por un monto de \$19.510.892,43, toda vez que los servicios de conectividad entre los días del 01 al 18 de mayo de 2025 fueron prestados por el contratista saliente ETB S.A. E.S.P mediante prórroga suscrita por dichos 18 días mientras se llevaban a cabo los ajustes técnicos para realizar la transición de los servicios al nuevo contratista Media Commerce Partners S.A.S como adjudicatario de la OC-145544 de CCE, de acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica del Acuerdo Marco de Precios AMP Conectividad IV, "*Condiciones Transversales Segmento 1 Nacional.xlsx*", pestaña "*Tiempos Instalación - Zonas*", sección Zona 1 - Bogotá D.C., donde se establece un tiempo máximo de instalación según zona y cantidad de enlaces de: "*Zona 1, entre 1 y 30 enlaces: <=20 días calendario*", razón por la cual, aunque el contrato se suscribió el 30 de abril de 2025, la fecha efectiva del inicio de servicios para su facturación fue el 19 de mayo de 2025, y del total presupuestado de 30 días para el mes de mayo se pagaron al contratista solamente los días de servicio efectivamente prestados entre el 19 y el 31 de mayo, resultando en dicho saldo no utilizado y sobre el cual será solicitada su liberación al GIT Gestión Presupuestal luego de suscrita la prórroga hasta el 30 de abril de 2026 y finalizada la actual vigencia presupuestal.

Finalmente, luego de sumar el valor de la adición solicitada por **\$130.013.793,00** al valor inicial del contrato de **\$264.192.585,43** se obtiene el nuevo valor total del contrato el cual corresponde a la suma de **\$394.206.378,43** la cual se solicita modificar en la OC-145544 de CCE registrada en la TVEC.

MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, de manera atenta se solicita efectuar la modificación de la orden de compra OC-145544, ajustando el valor de las líneas 1 y 3 de \$26.556.630,96 a \$39.834.946,44; el valor de las líneas 2 y 4 de \$78.049.848,64 a \$117.074.772,96; el valor de la línea 5 de \$9.297.616,80 a \$13.946.425,20; el valor de la línea 7 de \$42.182.009,43 a \$62.940.514,43 y el valor total del contrato de la suma de \$264.192.585,43 a la suma de \$392.206.378,43 (trescientos noventa y dos millones doscientos seis mil trescientos setenta y ocho pesos con 43/100 M/CTE), debiendo quedar la O.C. modificada como se presenta a continuación en la siguiente tabla:

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	Página 5 de 6

MINISTERIO DEL DEPORTE

Servicios A Adquirir - Cto CPS-454-2025 (OC-145544)


Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 53525 VF 2-2025- 080776	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12,0	Mes	3.319.578,87	39.834.946,44
2	CDP 53525 VF 2-2025- 080776	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12,0	Mes	9.756.231,08	117.074.772,96
3	CDP 53525 VF 2-2025- 080776	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12,0	Mes	3.319.578,87	39.834.946,44
4	CDP 53525 VF 2-2025- 080776	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12,0	Mes	9.756.231,08	117.074.772,96
5	CDP 53525 VF 2-2025- 080776	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12,0	Mes	1.162.202,10	13.946.425,20
6	CDP 53525	cnt04--Servicios Complementarios - Renovación anual_Membresía IPv6_Lacnic - Todas las Zonas - NA - NA - NA - NA - Prefijos - /48 - Anual - CANTIDAD: 1	1	Anual	3.500.000,00	3.500.000,00
7	CDP 53525 VF 2-2025- 080776	cnt04--IVA	1,0	Unidad	62.940.514,43	62.940.514,43
8	CDP 53525	cnt04--Impuesto al consumo	1,0	Unidad	0,00	0,00
9	CDP 53525	cnt04--Instalación	1,0	Unidad	0,00	0,00

file:\modif-1\CalcModificatorio1_2025.xlsx

394.206.378,43

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para amparar el contrato provienen de las autorizaciones de Vigencia Futura con No. de Registro_2-2025-080776 de fecha 23 de diciembre de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un total de \$228.438.405, previo concepto favorable del DNP con radicado 20254300002986 de fecha 01 de diciembre de 2025 y solicitud de Vigencia Futura Unificada VF-825 expedida por el (la) Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Presupuestal del **MINISTERIO DEL DEPORTE**, así:

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 6 de 6

CDP O AUTORIZACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	FECHA	VALOR
AUTORIZACIÓN DE CUPO VF RADICADO 2025-4300002986	2025-12-01	
SOLICITUD VF No. 825	2025-12-03	\$ 130.013.793,00
AUTORIZACIÓN VF MINHACIENDA 2-2025-080776	2025-12-23	

Manifiesto que la presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha..

Cordialmente,



OSCAR JAVIER RAMÍREZ GÓMEZ – Profesional Especializado 2028-18 – Supervisor

V.B. René Mauricio Pinto Pedraza – Coordinador GIT TIC's



Anexos: Correo_MC-AceptacionA&P-30Abr2026.pdf (Mensaje electrónico contratista aceptando adición y prórroga)
Oferta_Comercial-MinDeporte.pdf (Oferta comercial proveedor por 4 meses hasta el 30-Abr-2026)
Registro_2-2025-080776.pdf (Autorización VF MHCP del 23-Dic-2025)
CONCEPTO FAVORABLE DNP 20254300002986.pdf (Autorización VF No. EJ-TP-VFO-430101-0011 del 01-Dic-2025)
VF_825_UNIFICADA.pdf (Solicitud VF No. 825 GIT Gestión Presupuestal del 03-Dic-2025)
RelPagos_MEDIACOMMERCEPARTNERSS.A.S..pdf (Relación de pagos a 10-Dic-2025)
ACTA DE INICIO CPS-454-2025.pdf (Acta de Inicio del Contrato/OC)


RE: Solicitud acuerdo de Media Commerce prórroga 4 meses O.C. 145544 - Enero a Abril 2026 - Servicios de Conectividad Mindeporte

Desde NATALY OBANDO CARDONA <nataly.obando@mc.net.co>

Fecha Mar 26/08/2025 4:18 PM

Para Oscar Javier Ramirez Gomez <osramirez@mindeporte.gov.co>

CC CLAUDIA MILENA VELEZ RAMIREZ <claudia.velez@mc.net.co>; DIANA GABRIELA MENDEZ RINCON <diana.mendez@mc.net.co>; Rene Mauricio Pinto Pedraza <rpinto@mindeporte.gov.co>; JULIAN ANDRES GALLEGO TANGARIFE <julian.gallego@mc.net.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Oferta comercial Ministerio del Deporte .pdf;

Cordial Saludo

Estimado Ingeniero Óscar

En atención a su solicitud, me permito remitir, mediante el presente, la oferta comercial correspondiente a la vigencia comprendida entre el **1 de enero y el 30 de abril de 2026**, la cual **NO** contempla la renovación anual de la membresía IPv6_LACNIC, conforme a lo acordado previamente a través de la comunicación sostenida por WhatsApp.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional que pueda surgir al respecto.

Agradezco de antemano su atención y le deseo una excelente tarde.



NATALY OBANDO CARDONA

Consultor E-Government Junior

 +57 3217725761

 nataly.obando@mc.net.co

De: Oscar Javier Ramirez Gomez <osramirez@mindeporte.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 15:32

Para: NATALY OBANDO CARDONA <nataly.obando@mc.net.co>

Cc: CLAUDIA MILENA VELEZ RAMIREZ <claudia.velez@mc.net.co>; DIANA GABRIELA MENDEZ RINCON <diana.mendez@mc.net.co>; Rene Mauricio Pinto Pedraza <rpinto@mindeporte.gov.co>

Asunto: Solicitud acuerdo de Media Commerce prórroga 4 meses O.C. 145544 - Enero a Abril 2026 - Servicios de Conectividad Mindeporte

Estimada Nataly buenas tardes, saludo cordial:

Como supervisor de la OC-145544 suscrita a través del AMP Conectividad IV y de acuerdo con lo conversado en nuestra reunión presencial en la sede administrativa de Mindeporte el pasado 6 de agosto, de manera atenta me permito solicitar su apoyo haciéndonos saber si Media Commerce estaría de acuerdo en prorrogar la O.C. del asunto por 4 meses adicionales; con esta prórroga se pretende dar continuidad a los servicios actuales desde del 01 de enero hasta el 30 de abril de la vigencia 2026, considerando que podríamos adicionar esta O.C. por un máximo del 50% del valor inicial de la misma.

El Ministerio del Deporte requiere contar con este acuerdo por parte del contratista a fin de solicitar la vigencia futura necesaria para gestionar los recursos que cubran los pagos a efectuar durante el periodo de prórroga; agradeceríamos entonces incluir en la respuesta la cotización del valor de los servicios por el tiempo que se pretende prorrogar la O.C. y manifestar en su comunicación que estarían de acuerdo en suscribir una prórroga por el periodo de 4 (cuatro) meses comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2026.

Quedamos atentos a su comunicación para proceder internamente con la solicitud de vigencia futura previo acuerdo entre las partes.

Cordialmente,



Profesional Especializado

Oscar Javier Ramírez Gómez

GIT Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC's

osramirez@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377100 Ext. 1201

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo





PROPUESTA COMERCIAL

MINISTERIO DEL DEPORTE

26 / 08 / 2025
VERSIÓN 1

Código GPM-F-645
Versión 01

NUESTRO PORTAFOLIO



CONNECTION



SECURITY



CLOUD - UC



E-TECH

QUIENES SOMOS

NOC

Personal propio
y altamente calificado
para brindar soporte

+700

Colaboradores

+395

Poblaciones

+18.000

**Conexiones
Activas**

CERTIFICADOS

de calidad que
permiten garantizar
nuestros servicios

CONEXIONES

a principales
generadores
de contenido

SERVICIOS DE CONECTIVIDAD

TU RED PROPIA AHORA ES POSIBLE

Nuestra extensa red de fibra óptica e inalámbrica nos garantiza una **cobertura nacional destacable e importante**, que nos permite atender a tus clientes con sedes ubicadas en diferentes puntos del país, entregando servicios de interconexión de datos basados en **tecnología de última generación que facilitan el manejo de grandes capacidades** - Lambdas desde 10Gbps hasta 100 Gbps - mediante nuestras redes multiservicio Mpls/Tp, Mpls/lp, Metro-Ethernet y Ethernet sobre DWDM.

Ofrecemos servicios robustos, flexibles, de alta calidad, adaptables y de fácil crecimiento e integración según las necesidades en comunicaciones de tus clientes.

Beneficios





PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE

A continuación, se detallará cada uno de los componentes de la propuesta técnica generada por **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.** para dar solución a las necesidades del cliente **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO COLOMBIANO**

Enlace	Servicio	Capacidad
1	Internet	1 Gbps; 256Mbps
	Dirección origen	Av. Calle 63 # 59A-06
	Dirección destino	Av. Calle 63 # 59A-06

OFERTA ECONÓMICA

Servicio desde 1 enero al 30 de abril 2026

Codigo del servicio	Servicio	4 MESES			
		Recurrente mensual COP \$	IVA	Recurrente Mensual con IVA	Valor total recurrente x 4 meses
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 3.319.579	630.720	\$ 3.950.299	\$ 15.801.195
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 3.319.579	630.720	\$ 3.950.299	\$ 15.801.195
S1-N-CT-1-283	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet Zona 1 - Bronce - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 1.162.202	220.818	\$ 1.383.020	\$ 5.532.082
S1-N-GS-19-19	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 9.756.231	1.853.684	\$ 11.609.915	\$ 46.439.660
S1-N-GS-19-19	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 40 Gbps - 40 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	\$ 9.756.231	1.853.684	\$ 11.609.915	\$ 46.439.660
			Total	\$ 32.503.448	\$ 130.013.793

CONDICIONES COMERCIALES ESPECÍFICAS

1. **Moneda:** pesos colombianos
2. **Valores mensuales** antes de IVA y otros impuestos locales aplicables.
3. Los servicios **se incrementarán con el IPC** una vez vencida su anualidad.
4. **Instalación estimada** en 45 días posteriores a la legalización de documentos de Media Commerce y sujeto a permisos por parte de los propietarios de la infraestructura y la adquisición de equipos.
5. Prestación del servicio **sujeta a viabilidad técnica**, disponibilidad de red y permisos de electrificadoras para uso de postería y/o recámaras.
6. El ancho de banda de los enlaces está representado por múltiplos de 10, siendo 1 Gbps igual a 1024 Mbps. Por lo tanto, el **ancho de banda efectivo** sobre el CPE será máximo el 95% de la capacidad del puerto (IMIX Packet Mode).
7. El **cliente debe garantizar las adecuaciones físicas y lógicas** para la instalación y entrega de los servicios
8. **Vigencia de la oferta:** 30 días calendario a partir de la emisión del presente documento.
9. Cualquier **obra civil** requerida para la instalación del servicio será responsabilidad del cliente.
10. Para **soluciones en HA**, el cliente deberá contar con un equipo que soporte la capacidad contratada, con al menos dos puertos (1 Gb / 10 Gb) en FO o Ethernet, según lo acordado. Además, el equipo debe ser compatible con el enrutamiento proporcionado por Media Commerce.
11. Para **enlaces mayores a 1.000 Mbps**, la capacidad será entregada en una interfaz óptica de 10 Gb - SR (2 hilos, 850 nm, multimodo) en equipo CPE. El cliente debe garantizar la disponibilidad de un SFP+ con características equivalentes en su equipo LAN para recibir el enlace.
12. Esta **oferta se limita a garantizar el servicio ofertado** y no contempla el suministro de licencias y/o equipos, así como la instalación, configuración, gestión y soporte de soluciones, servicios o productos no especificados en la misma.
13. Cualquier **variación a las condiciones y alcances definidos** en este documento requerirá una nueva valoración.
14. **Limitaciones:** Esta oferta no incluye soporte técnico ni cambio de configuraciones de plataformas tecnológicas no suministradas por Media Commerce, ni incluye ingresos, coubicación de equipos ni cross-connection.*

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO

Para la adecuada instalación de los equipos es responsabilidad del cliente todo el acondicionamiento en cableado estructurado dentro de sus instalaciones. El tiempo de instalación inicia una vez se haya terminado este acondicionamiento.

EL CLIENTE debe cumplir con los siguientes requisitos para la entrega de la solución de conectividad:

- Poner a disposición el espacio en rack para la instalación del equipo si fuere el caso. En caso de no haber un espacio adecuado y seguro para la instalación el cliente deberá notificar a MEDIA COMMERCE.
- Suministrar todos los permisos para la ejecución de la actividad.
- Suministrar energía eléctrica regulada 110 VAC +/- 10 % con sistema de tierra. El voltaje AC Neutro - Tierra entre 0.3V y 0.8V. UPS on-line.
- Garantizar una temperatura ambiente no mayor a la especificada (entre 0° y 30° C)
- Informar en la solicitud de soporte si requiere alguna condición especial para la instalación como normas de seguridad, procedimientos especiales, documentos de ingreso, cumplimiento de HSEQ, entre otros.

INSTALACIÓN DEL SERVICIO

Tras la legalización del servicio, un Ingeniero de Proyectos será asignado para coordinar la instalación, validar parámetros y gestionar tiempos y recursos necesarios para su entrega. La implementación estará sujeta a los tiempos y condiciones acordados con el cliente.

El cliente se compromete a: envío de información técnica para configuración del servicio, garantizar permisos de ingreso para las visitas, en la visita de factibilidad será informado si se deben realizar obras civiles, caso tal para aprobación de costos adicionales.

Finalizada la instalación, el cliente tendrá 48 horas para presentar objeciones. De no hacerlo, el servicio se considerará recibido a satisfacción, iniciándose la facturación en ese momento.

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

Los "**Acuerdos de Nivel de Servicios**" (ANS) o "Service Level Agreement" (SLA) a los que hace referencia este documento, corresponden a los tiempos de disponibilidad del servicio de **CONECTIVIDAD** exclusivamente, los procedimientos de solicitud de soporte, los tiempos de respuesta ante incidencias o solicitudes con los servicios, los puntos de contacto, el personal involucrado, los procedimientos de instalación del servicio y las penalidades en que incurre **MEDIA COMMERCE** en el caso de tiempos mayores de indisponibilidad superiores a las estipuladas.

Los Productos de CONECTIVIDAD poseen por cada canal **99.7%** de disponibilidad cuando tiene una sola ruta en Fibra Óptica a nivel de última milla de **MEDIA COMMERCE** o de uno de sus aliados.

Disponibilidad de 99.7% implica que el servicio puede llegar a no estar disponible durante el 0.3% del tiempo durante el mes, sin que esta no disponibilidad tenga consecuencias contractuales, penales o pecuniarias hacia **MEDIA COMMERCE**. Para todos los efectos de medición, se establece que el 0.3% del tiempo corresponde a una indisponibilidad máxima de **2 horas, 9 minutos y 36 segundos** mensuales, no acumulable mes a mes.

Los tiempos de indisponibilidad aplican únicamente para eventualidades atribuibles a **MEDIA COMMERCE**. Dentro de estos tiempos se pueden incluir los mantenimientos preventivos y correctivos, programados o no programados. Los eventos de fuerza mayor, ajenos al control de **MEDIA COMMERCE**, quedarán por fuera de los tiempos de indisponibilidad desde el momento en el que se genera el evento hasta el momento en el que el evento finaliza. Por ende, sobre estos tiempos no aplican reclamaciones de incumplimiento de ANS.

Se entienden como fuerza mayor o caso fortuito, entre otros, los siguientes eventos: desastres o fenómenos naturales, inundaciones, explosiones volcánicas, movimientos sísmicos, terremotos, maremotos, tormentas eléctricas, vendavales, huracanes, tornados, incendios, explosiones, sedición, rebelión, asonada, deslizamiento de tierra, accidentes de tránsito, cierre de vías por orden de autoridad competente. En todo caso, la parte que padezca el hecho en cuestión deberá comunicar a la otra parte en el menor tiempo posible, y será su deber realizar con la debida diligencia y en la medida de lo posible, todas las actividades necesarias para solucionar la afectación de las relaciones con el fin de que la ejecución del contrato continúe en la forma pactada.

Por tiempos de indisponibilidad, se entiende la suspensión total de cada servicio contratado de forma individual. Los eventos con servicios disponibles o servicios degradados no acumulan tiempo de indisponibilidad.

Mantenimientos preventivos corresponden a todas aquellas actividades de carácter pro-activo, que se aplican sobre la infraestructura a fin de minimizar riesgos en la operación del cliente. Estos mantenimientos pueden o pueden no afectar la operación normal del cliente. Algunos mantenimientos preventivos requieren la autorización del cliente, pero otros no.

Mantenimientos correctivos corresponden a todas aquellas actividades requeridas para solucionar problemas que se hayan detectado con la prestación del servicio. Debido a su naturaleza, los mantenimientos correctivos afectan la operación normal del cliente y no requieren autorización para su realización.

Los tiempos de atención corresponden al tiempo máximo transcurrido entre dos acciones involucradas en el proceso de atención a un incidente o una solicitud. Son independientes de los **ANS** en el sentido en que pueden o pueden no estar involucrados en un evento que involucre indisponibilidad en el servicio. El presente acuerdo de nivel de servicio maneja dos tiempos de atención diferentes:

- El tiempo transcurrido entre la notificación de la eventualidad o solicitud por parte del cliente y las respuestas o notificaciones del estado del ticket de servicio por parte de **MEDIA COMMERCE**.
- El tiempo interno de **MEDIA COMMERCE** en el que el ticket escalará los diferentes niveles de soporte según la complejidad del evento o solicitud.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIO

El cálculo se realiza de la siguiente forma:

$$\text{Disponibilidad} = \frac{T - T_c}{T} \times 100\%$$

Donde:

Disponibilidad = % de disponibilidad del servicio.

T = Tiempo total mensual (43.200 minutos)

Tc = Tiempo con pérdida total del servicio

El número de minutos no programados fuera de servicio (**Tc**), corresponde al tiempo acumulado de reportes de corte de servicio confirmados por **MEDIA COMMERCE** mediante **tickets** de reclamo por parte del cliente, a lo largo de un mes. El tiempo comienza a computarse a partir de la apertura del ticket y finaliza en el momento que el servicio es restablecido.

Media Commerce garantiza, el siguiente porcentaje de disponibilidad para el Producto de CONECTIVIDAD:

País	Disponibilidad
Colombia	99,7%

Equivale a una indisponibilidad acumulada de 130 minutos al mes.

CRÉDITOS OTORGADOS

Se otorgará un monto de crédito sobre el servicio afectado cuando la falla se produzca en el backbone de **MEDIA COMMERCE** y el tiempo acumulado fuera de servicio pueda ser verificado y confirmado por **MEDIA COMMERCE**. En los casos que el porcentaje de disponibilidad se encuentre debajo del nivel acordado en este **SLA**, **MEDIA COMMERCE** bonificará al cliente de la siguiente forma:

Rango de % de disponibilidad	Compensación sobre tarifa mensual
100.0 >DI>= GG.7	0%
GG.7 >DI>= GG.0	5%
GG.0 >DI>= G7.0	10%
G7.0 >DI>= G5.0	20%
G5.0 >DI>= G0.0	30%
G0.0 >DI>= 85.0	50%
85 >DI	100%

En el caso en el cual el enrutador de acceso del cliente sea provisto por MEDIA COMMERCE Las mediciones de disponibilidad se realizarán hasta el puerto de Área Local (LAN) del mismo, en caso contrario se realizarán hasta el puerto de acceso a la red de área amplia (WAN), bajo la condición que el cliente garantiza la correcta operación de sus equipos.

PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SERVICIO (QOS)

Media Commerce se compromete a mantener los siguientes parámetros de calidad de servicio una vez el servicio se encuentra en etapa de operación normal

LATENCIA

La latencia se medirá enviando un paquete ICMP de 64 bytes desde el CPE hasta el enrutador de acceso de Media Commerce y a puntos de referencia internacionales. La medición se considera válida bajo las siguientes condiciones:

- Ocupación del canal de acceso $\leq 70\%$.
- El paquete se debe enviar a una dirección IP pública dentro del backbone de Media Commerce para mediciones nacionales.
- Las pruebas se deberán realizar con acompañamiento del centro de gestión de Media Commerce, quien estará monitoreando el canal.
- Las pruebas se deberán realizar en lo posible con un solo PC conectado al CPE, garantizando el CLIENTE unas óptimas condiciones de conexión LAN.
- Esta medida se tomará por solicitud del cliente como un promedio mensual con intervalos de 5 minutos o bajo demanda con una muestra representativa.

Tabla de Valores Máximos de Latencia Garantizados:

Tipo de Latencia	Rango de Latencia (ms)	Descripción / Medición
Datos Local (misma ciudad)	≤ 20 ms	Medido entre puntos de la red de Media Commerce dentro de la misma ciudad.
Datos Intermunicipal	≤ 40 ms	Medido entre puntos de la red de Media Commerce ubicados en diferentes municipios del territorio nacional.
Internet Internacional (EE. UU.)	≤ 100 ms	Medido desde el CPE del CLIENTE hacia un equipo de referencia ubicado en Estados Unidos a través de la red de Media Commerce.

Prioridad del Tráfico Nacional: Es importante aclarar que los enlaces a internet están compuestos de conexiones tanto nacionales como internacionales. El tráfico tiene como prioridad el intercambio nacional con algunos generadores de contenido y proveedores nacionales, dado que esto mejora la experiencia de usuario al tener menores tiempos de latencia. El tráfico restante se intercambia en los IXP regionales (Latinoamérica) y conexiones a redes en el resto del mundo. Por lo tanto, la prueba de internet no es de dependencia exclusiva sobre la conexión hacia el proveedor internacional.

1.2. PÉRDIDA DE PAQUETES: La pérdida de paquetes para canales de datos se medirá entre los enrutadores de acceso de Media Commerce instalados en cada punto para ofrecer el servicio de conexión de datos. La medición se considera válida en las siguientes condiciones: * Tamaño de paquete ICMP de 64 bytes.

- Ocupación del canal de acceso $\leq 70\%$.
- Las pruebas se deberán realizar con acompañamiento de nuestro centro de gestión quien estará monitoreando el canal.
- Las pruebas se deberán realizar en lo posible con un solo PC conectado a nuestro CPE, el CLIENTE deberá garantizar unas óptimas condiciones de conexión LAN.
- Esta medida se tomará por solicitud del cliente con una muestra de 1000 paquetes.
- Valor Máximo de Pérdida de Paquetes: $< 1.0\%$

1.3. ANCHO DE BANDA (CAPACIDAD CONTRATADA): La capacidad de ancho de banda contratada se garantiza al 100% de la velocidad nominal (Committed Information Rate - CIR) en condiciones de ocupación del canal de acceso $\leq 70\%$. Las pruebas de saturación se realizarán utilizando herramientas y metodologías estandarizadas (ej. iPerf, Speedtest a un servidor de Media Commerce) y con acompañamiento del personal técnico de Media Commerce.

PARÁMETROS TÉCNICOS FUNDAMENTALES

MTU (Maximum Transmission Unit): El tamaño de la Unidad Máxima de Transmisión (MTU) en la red de Media Commerce es de 1500 bytes (para IPv4 y IPv6), asegurando la compatibilidad con los estándares de Ethernet. Se recomienda al CLIENTE configurar sus dispositivos de red de acceso (CPE) para soportar este valor y evitar problemas de fragmentación o rendimiento.

REDUNDANCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO (OPCIONAL)

Media Commerce ofrece opciones para mejorar la continuidad del servicio, que deben ser acordadas y especificadas en la oferta comercial individual:

Opciones de Redundancia: Media Commerce provee diversas opciones de redundancia de enlace (ej. doble acometida física, rutas diversas, backup inalámbrico sobre fibra o viceversa) para servicios críticos, diseñadas para garantizar una disponibilidad superior. Los detalles de las configuraciones y los costos asociados se especificarán en la oferta comercial correspondiente.

Tiempo de Conmutación (Failover Time): En configuraciones de redundancia activa/pasiva contratadas, el tiempo de conmutación (failover) se estima en un máximo de 180 segundos, buscando asegurar la continuidad del servicio ante fallos del enlace primario.


CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

El contenido de esta propuesta es de carácter confidencial y propiedad intelectual y material de **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.** y ninguna parte de su contenido podrá citarse, reproducirse o distribuirse fuera de la organización del cliente sin la autorización previa y por escrito de **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.**, ni utilizarse por parte del cliente, para fines diferentes a la evaluación de la propuesta de **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.**

La presente propuesta no constituye oferta comercial en los términos de los artículos 845 y 846 del Código de Comercio de Colombia y como tal no obliga a **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.**, hasta que las partes hayan celebrado un contrato final y definitivo.

COLOMBIA 

 01 8000 11 28 62

 Sede Principal:
Av. 30 de Agosto #87-787
Pereira - Risaralda

 www.mc.net.co

MEDIA[®]
commerce
Siempre presente

 MediaCommerceOficial

 MediaCommercePartners

 [mediacommercepartners](https://www.instagram.com/mediacommercepartners)

NATALY OBANDO

Consultor Gobierno

Móvil: 3217725761

Nataly.obando@mc.net.co

Pereira- Colombia

Bogotá, D.C., 01 de Diciembre de 2025



20254300002986

Doctora
PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra
Ministerio del Deporte - Gestión General
Avenida 68 55 - 65 Código Postal 111221
paduque@mindeporte.gov.co

Asunto: Autorización Vigencias Futuras N° EJ-TP-VFO-430101-0011

Respetada Ministra:

En atención a la solicitud de trámite presupuestal del Ministerio del Deporte - Gestión General recibida el 26 de Noviembre de 2025 con radicado DNP No. 20254300992992, me permito comunicarles que el Departamento Nacional de Planeación emite concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Entidad, provenientes de recursos nación.

La autorización de vigencias futuras se efectuará de la siguiente manera:

Sección	430101	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Programa	4399	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
Subprograma	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE
Proyecto	0007	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL
Subproyecto	20303D	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. /D. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA

Vigencia	Recursos	Valor
2026	NACION	\$228.438.405,00

De acuerdo con la justificación, la documentación presentada por la entidad, y los conceptos técnicos favorables de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Deporte y la Subdirección de Educación, Cultura y Deporte del DNP; esta Dirección autoriza la vigencia futura para la adición de dos contratos que permitirán la prestación de servicios tecnológicos esenciales de manera ininterrumpida como son conectividad, Internet, firewall y nube pública en el Ministerio del Deporte. En tal sentido, se da continuidad a servicios como el ERP SISEG, el Portal Web Institucional, la Escuela Virtual del Deporte, el correo institucional, las plataformas ciudadanas y los demás sistemas administrativos, generando la operación ininterrumpida del Ministerio de cara tanto a

clientes internos como externos en cumplimiento de los lineamientos de MinTIC sobre Gobierno Digital donde relaciona la disponibilidad permanente de sedes electrónicas y servicios digitales al ciudadano. Al mismo tiempo, se disminuye el riesgo a ciberataques y la pérdida de datos por interrupción del firewall, tanto para la Sede Administrativa ubicada en la Avenida 68 No. 55 – 65 como para el Centro de Alto Rendimiento en la Calle 63 No. 59-A-06 de Bogotá aportando así a la modernización tecnológica, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte.

El concepto favorable para la expedición de la presente vigencia futura se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para la próxima vigencia y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia de este Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, la planeación, adjudicación y ejecución contractual de los proyectos de inversión son responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora, quien deberá tener en cuenta las normas del Estatuto General de Contratación de Administración Pública y las demás disposiciones legales vigentes.

Las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta el 30 de abril de 2026.

La anterior vigencia futura está amparada en los siguientes Registros Presupuestales:

RP				
Número RP	Valor RP \$	Nº de contrato	Fecha RP	Valor total \$
187925	264.192.585,43	CPS-454-2025	30/04/2025	264.192.585,43
274525	128.130.000,00	CSM-1104-2022	29/05/2025	128.130.000,00

El presente concepto se emite con el fin de que el Ministerio del Deporte - Gestión General continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,



Martha Cecilia García Buitrago
Directora de Programación de Inversiones Públicas (E)
DNP - Departamento Nacional de Planeación

Copia:

- Dr(a) Martha Hernández Arango
MHCP-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General
- Dr(a) María Fernanda Gaitán
Unidad de Cumplimiento de La Presidencia de La República; Mariagaitan@presidencia.gov.co;
Contacto@presidencia.gov.co
- Dr(a) Adriana Marcela González Triana
Subdirección de Educación, Cultura y Deporte; Agonzalez@dnpp.gov.co

Preparó: Gina Milena Diaz Serrano

Revisó: Jose Miguel Melgarejo Davila



5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctora
KETTY ARIAS RUIDIAZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2025-080776
Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025 08:52

Radicado entrada 1-2025-125134
No. Expediente 2245/2025/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión 2026.

Apreciada doctora Kelly,

En atención al oficio con radicado 1-2025-125134 de fecha 04 de diciembre de 2025, y en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se informa que esta Dirección aprueba la solicitud de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos Inversión de conformidad con la decisión CONFIS del 27 de octubre de 2025 sobre solicitudes de excepción para trámite de Vigencias Futuras con Aportes Nación de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE – GESTIÓN GENERAL
Programa:	4399	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
Subprograma:	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE
Proyecto:	7	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL
Subproyecto:	20303D	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

Vigencia	Recursos	Valor
2026	Nación	\$228.438.405

Según la Entidad, la presente autorización de vigencias futuras tiene como fin la adición de los siguientes contratos:

Continuación oficio

1. Contrato CPS-454-2025, con el objeto de: "Contratar los servicios de conectividad y de internet, appliance de seguridad para las sedes de la Entidad y Pool IPv4/IPv6" desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2026.
2. Contrato CSM-1104-2022 Servicios Nube Pública, cuyo objeto es "Prestar servicios de Nube Pública para el Ministerio del Deporte". La vigencia futura requerida permitirá garantizar la continuidad y prestación ininterrumpida de los servicios de conectividad, seguridad perimetral, administración de direcciones IPv4/IPv6 y servicios de nube pública desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2026.

La presente solicitud cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, expedido con el oficio 20254300002986 de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por la Directora de Programación de Inversiones Públicas (E) DNP – Departamento Nacional de Planeación. La Jefe de Oficina Asesora de Planeación de esa entidad conceptúo favorablemente la presente autorización de vigencias futuras.

Igualmente, la Entidad informo a la Presidencia de la República de la autorización de vigencias futuras. El Ministerio del Deporte expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP 53525 y 55425 de fecha 31 de marzo y 15 de abril de 2025, respectivamente.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión se enmarcan en los cupos disponibles en el Marco de Gastos de Mediano Plazo vigente y el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las Prioridades del sector para los próximos años, Así mismo, es importante indicar que el porcentaje de participación de las vigencias futuras dentro del MGMP del sector para Gastos de Inversión es del **0.1%** para la vigencia 2026.

Finalmente, la Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 y artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015. Asimismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso y dar cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: MARTHA
HERNÁNDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
Maria Liliana Arenas Gaona
Profesional especializado
Grupo de Protección Social

Revisó:
Elkin Mauricio Barbosa Santana
Grupo de Promoción Social
Coordinador

Aprobó:
Martha Hernández Arango
Dirección General del Presupuesto Público
Nacional

José Antonio López Gutiérrez
Subdirector (E)
Subdirección de Promoción y Protección Social

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
tSrG 83pu m3TQ 4Kio 4Eje LFPD NkE=



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlasanche LORENA ALEJANDRA SANCHEZ LEON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-10-9:11 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	187925	Valor Total:	264.192.585,43	Saldo por pagar:	88.680.404,43
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	819006966	Tercero:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CPS-454-2025-O.C.145544	Fecha:	30/04/2025 0:00:00
-------	-------------------------------------	---------	-------------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CPS-454-2025-ORDEN DE COMPRA 145544 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTI CIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-06-20	84425	13.000.901,00	2.075.774,00	521425		207424325	2025-06-25	13.000.901,00	105.537,00	12.895.364,00	703016188	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	OC 145544 FT MECO1455844	13-01-01-DT	OC 145544 FT MECO1455844 - CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6
2025-07-21	108825	32.502.256,00	5.189.436,00	654525		253842625	2025-07-23	32.502.256,00	263.842,00	32.238.414,00	703016188	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	MECO 1458169	13-01-01-DT	SEGUNDO PAGO CPS-454-2025 MECO 1458169 -ORDEN DE COMPRA 145544 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6
2025-08-15	137425	32.502.256,00	5.189.436,00	810425		294425425	2025-08-20	32.502.256,00	263.842,00	32.238.414,00	703016188	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	CPS-454-2025 MECO 1460342	13-01-01-DT	TERCER PAGO CPS-454-2025 MECO 1460342 -ORDEN DE COMPRA 145544 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL
2025-09-22	163025	32.502.256,00	5.189.436,00	951025		351066225	2025-09-24	32.502.256,00	290.062,00	32.212.194,00	703016188	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	MECO1462608	13-01-01-DT	CUARTO PAGO CPS-454-2025 MECO 1462608 - ORDEN DE COMPRA 145544 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlasanche	LORENA ALEJANDRA SANCHEZ LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-10-9:11 a. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHasanche LORENA ALEJANDRA SANCHEZ LEON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-10-9:11 a. m.

2025-10-14	183225	32.502.256,00	5.189.436,00	1143625		390937325	2025-10-16	32.502.256,00	1.491.826,00	31.010.430,00	703016188	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		FACTURA	MECO 1464916	13-01-01-DT	QUINTO PAGO CPS-454-2025 MECO 1464916 - ORDEN DE COMPRA 145544 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6
2025-11-18	210225	32.502.256,00	5.189.436,00	1306725		446934325	2025-11-20	32.502.256,00	290.062,00	32.212.194,00	703016188	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		FACTURA	FT MECO 1467271	13-01-01-DT	SEXTO PAGO CPS-454-2025 FT MECO 1467271 - ORDEN DE COMPRA 145544 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Solicitud de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante: MHdycamarg DIANA YASMIN CAMARGO APONTE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-03-2:45 p. m.

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	825	Fecha Registro:	2025-12-03		Unidad / Subunidad: ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL		
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Tipo Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	
Valor Inicial:	\$228.438.405,00		Valor Operaciones:	\$0,00	Valor Actual:	\$228.438.405,00	Saldo No Autorizado:	\$228.438.405,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:		Fecha Registro:		Estado:		Valor:		Entidad:	
43-01-01:55425, 53525									

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:		Fecha Registro:		Estado:		Valor:	
---------	--	-----------------	--	---------	--	--------	--

DETALLE SOLICITUDES X AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Recurso	Fuente	Situacion	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	ValorActual	Saldo No Autorizado
C-4399-1604-7-20303D 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD	10 - RECURSOS CORRIENTES	Nación	CSF		\$228.438.405,00	\$0,00	228.438.405,00	228.438.405,00
Año Fiscal	2026			Totales por año:	\$228.438.405,00	\$0,00	\$228.438.405,00	\$228.438.405,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Numero Doc Soporte:	CORREO-GF-FR-001 (2 FORMATOS)	Fecha Doc. Soporte:	2025-12-03	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD		
Notas Doc Soporte:	SOLICITUD DE VIGENCIA FUTURA CONTRATO CCM-1104-2022 (NUBE PÚBLICA) Y CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, APPLIANCE DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD Y POOL IPV4/IPV6.						

Firma Responsable



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 08:06:23 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 819006966**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130804551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 08:05:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18497828** y Nombre: **IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130804370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:00:25 AM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18497828**

Apellidos y Nombres: **DIAZ OCAMPO IVAN ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 07:59:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8190069668
Código de Verificación	8190069668251224075939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 07:58:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18497828
Código de Verificación	18497828251224075852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286855612



PIB
07:57:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S identificado(a) con NIT número 8190069668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 28685571



PIB
07:57:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18497828:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

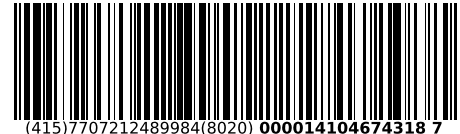
ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 6 %
72. Número	1 1 8 4	5 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 6 1 1	2 0 2 1 1 1 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2		85. Extranjero 9 4 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 6 1 5	2 0 2 1 1 1 1 6	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 8 0 5 4 5	2 1 8 0 5 4 5	
78. Departamento	4 7	1 1	
79. Ciudad/Municipio	3 2	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 6 1 1	2 0 2 1 1 1 1 6	
81. Hasta	2 0 2 4 0 6 1 0	2 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 4 1 0 2 7		-
3				-
4				-
5				-

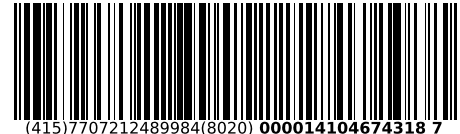
Vinculación económica

93. Vinculación económica 2	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial MEDIA TELECOMMUNICATIONS N.V.	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 9 0 0 1 5 7 0 7 5	96. DV. 1
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante MEDIA TELECOMMUNICATIONS N.V.			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 0000141046743187

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 6 9 6 6	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3, 0 9, 1 3
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 4 9 7 8 2 8
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
DIAZ	OCAMPO	IVAN
107. Otros nombres	ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3, 1 1, 0 3
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 1 2 2 1 9
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
RESTREPO	JIMENEZ	MARIO
107. Otros nombres	FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	4 2 1 0 5 3 2 0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GONZALEZ	JIMENEZ		ANGELA	MARIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 1 1 1 0 1	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	4 1 9 4 6 8 2 9	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	BELTRAN	FLOREZ		JENNY	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 1 1 1 0 1	2 0 1 3 0 3 2 3
3	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 3 6 2 8 6 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANTOS	PINZON		DIANA	MARCELA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 1 1 1 0 1	2 0 1 8 0 9 1 9
4	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 0 1 4 0 5 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	VALENCIA	LOPEZ		FRANCISCO	FERNANDO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 5 0 6 2 4	2 0 1 6 0 1 2 5
5	Cédula de Ciudadana	1 3	4 2 1 0 7 3 4 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ZAPATA	CARDONA		MARIA	EUGENIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 5 0 6 2 4	2 0 1 6 0 1 2 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 0000141046743187

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

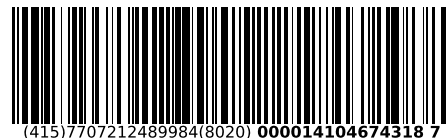
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 0 1 3 9 2 0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GALLEGO	TANGARIFE		JORGE	ENRIQUE
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 3 0 3 2 3	2 0 1 6 0 5 0 5
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 2 1 3 2 4 1 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	URIBE	LARGACHA		RODRIGO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 8 0 9 1 9	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	4 2 1 0 2 5 4 0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	JIMENEZ	URIBE		CLAUDIA	PATRICIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 8 0 9 1 9	2 0 2 3 0 9 1 3
4	Pasaporte	4 1	1 4 D E 7 4 8 3 6	FRANCIA	2 7 5
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	MOUFAREGE			JACQUES	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 9 0 5 0 7	
5	Documento de Identificación	4 2	F I P 2 6 7 6 6	PANAMA	5 8 0
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	FUNDACION EQUIDAD				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 8 0 9 1 9	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Documento de Identificación 4 2	0 4 4 4 9 6		TURCAS Y CAICOS, ISLA 8 2 3
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MEDIA COMMERCE PARTNERS LTD			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 9 1 9	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 8 4 9 7 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9
DIAZ	OCAMPO	IVAN	ORLANDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 9 1 3	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187

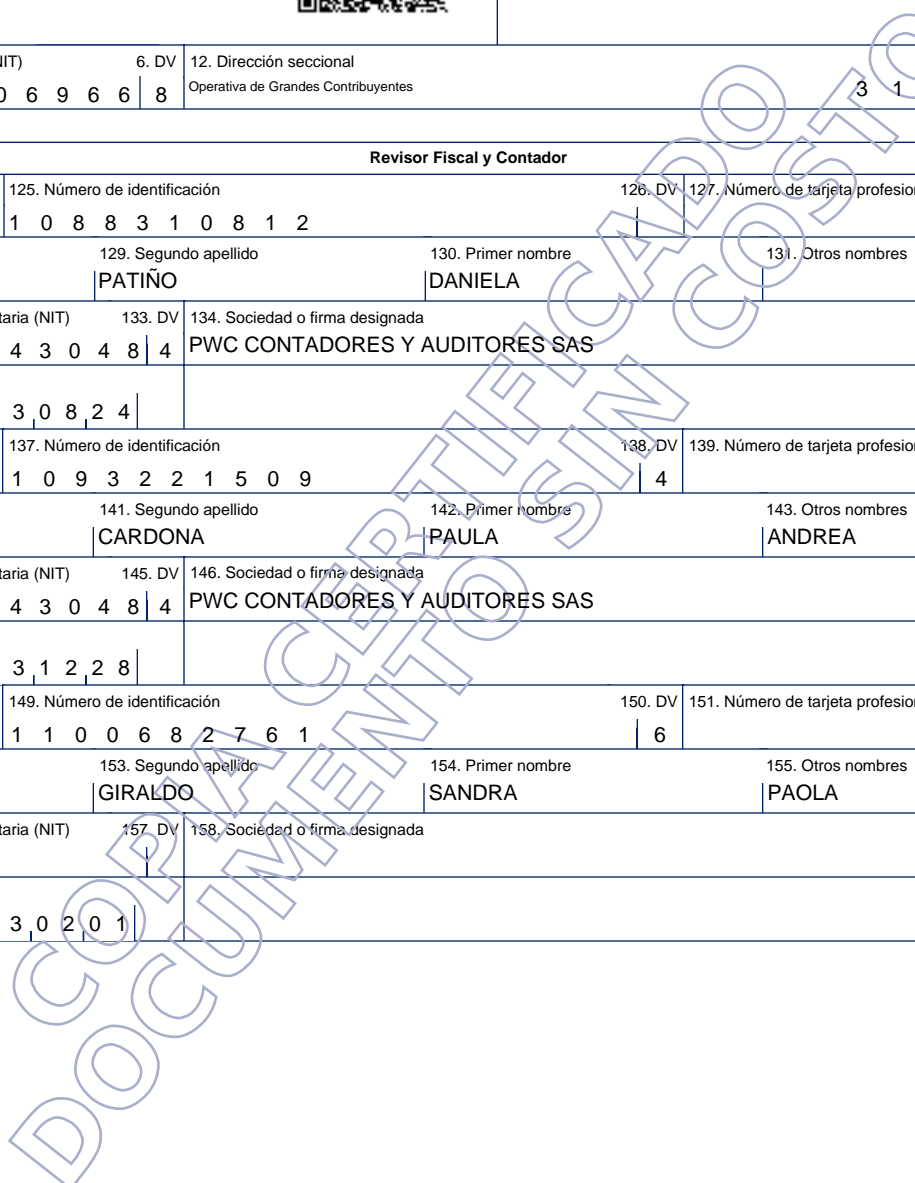


(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

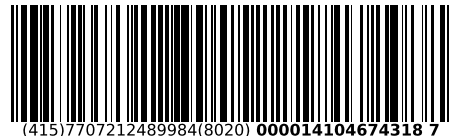
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 8 8 3 1 0 8 1 2	126. DV 4	127. Número de tarjeta profesional 2 9 3 4 5 9
	128. Primer apellido PATIÑO	129. Segundo apellido PATIÑO	130. Primer nombre DANIELA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 8 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 9 3 2 2 1 5 0 9	138. DV 4	139. Número de tarjeta profesional 3 1 6 8 9 7 T
	140. Primer apellido CASTRILLON	141. Segundo apellido CARDONA	142. Primer nombre PAULA	143. Otros nombres ANDREA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 2 2 8			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 0 0 6 8 2 7 6 1	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 1 5 9 4 5 4
	152. Primer apellido GOMEZ	153. Segundo apellido GIRALDO	154. Primer nombre SANDRA	155. Otros nombres PAOLA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 9 0 0 6 9 6 6 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

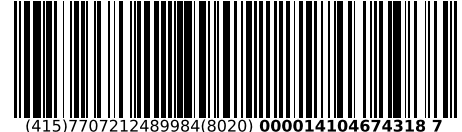
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp	5 1 6 9
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS LTDA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 72 54 35 OF 6 C		
166. Número de matrícula mercantil 3 8 3 3 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4, 1 1, 1 6	
168. Teléfono 3 6 8 8 5 4 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 2, 0 1, 3 1	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE SA BOGOTA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 55 71 57		
166. Número de matrícula mercantil 1 8 7 1 2 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 2, 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE S.A. VILLAVICENCIO		
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección CR 39 33 13 BRR BARZAL		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 9 0 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 2, 0 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

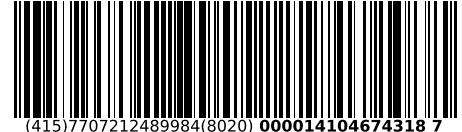
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S A PASTO	163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1	165. Dirección CR 40 19 90 BRR PALERMO	166. Número de matrícula mercantil 1 2 3 1 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 2 1 8	168. Teléfono 7 3 1 3 6 4 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	165. Dirección AV TREINTA DE AGOSTO 87 787 BRR BELMONTE	166. Número de matrícula mercantil 1 5 9 0 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 1 8	168. Teléfono 3 1 1 2 7 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. RIOHACHA	163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1	165. Dirección CR 10 4 18	166. Número de matrícula mercantil 1 2 6 9 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 0 4	168. Teléfono 3 1 4 8 9 4 4 8 3 3	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 0000141046743187

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

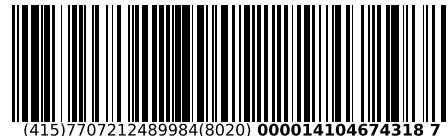
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 2 2
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A. ARMENIA		
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1	
165. Dirección CR 17 3 NORTE 06		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 9 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 2 2	
168. Teléfono 7 4 6 0 0 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 2 2
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A BUCARAMANGA		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6	
165. Dirección CR 22 C 35 A 57 BRR CAÑAVERAL		
166. Número de matrícula mercantil 0 5 1 6 1 3 8 6 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 2 2
162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A IBAGUE		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CR 4 C 89 37 BRR LA MACARENA		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 6 4 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 9 0 0 6 9 6 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A MEDELLIN			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 51 16 SUR 75 AV GUAYABAL			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 4 8 1 0 6 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 1 0
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S CUCUTA			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección AV 0 16 47 OF 201 BRR LOS CAMBULOS			
166. Número de matrícula mercantil	2 7 0 6 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 1 2 1 0
168. Teléfono	5 7 1 2 6 5 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S MANIZALES			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales	0 0 1
165. Dirección CL 63 23 C 31 BRR PALOGRANDE			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 2 2 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 1 2 1
168. Teléfono	8 8 5 8 8 9 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 9 0 0 6 9 6 6 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

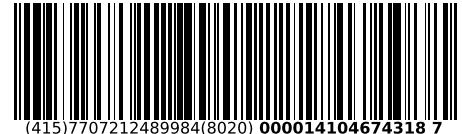
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S MONTERIA			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CL 42 10 A 05			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 7 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 1 1 0 5
168. Teléfono	7 9 2 1 0 2 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S NEIVA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 11 16 85 BRR CALIXTO LEIVA			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 4 5 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 2 2 3
168. Teléfono	8 7 0 5 5 1 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S YOPAL			
163. Departamento Casanare	8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
165. Dirección CR 16 12 A 54			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 2 5 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 1 2 0 4
168. Teléfono	3 1 7 5 7 3 1 6 5 3	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 0000141046743187

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S CARTAGENA	163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1	165. Dirección AV CRISANTOLUQUE 45 119	166. Número de matrícula mercantil 0 9 3 3 8 1 0 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 1 2 1	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S TUNJA	163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1	165. Dirección TV 11 28 A 59 BRR MALDONADO	166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 9 1 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 3 1 2	168. Teléfono 7 4 2 8 4 9 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A SOGAMOSO	163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9	165. Dirección CR 10 A 27 19 BRR EL RECREO	166. Número de matrícula mercantil 4 9 8 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 2 7	168. Teléfono 7 7 2 6 5 7 3	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 9 0 0 6 9 6 6 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

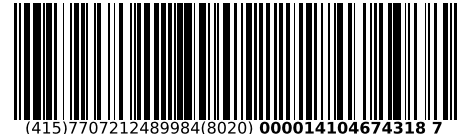
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS POPAYAN		
163. Departamento Cauca	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 6 A 5 N 67 CC FERROCARRIL LC 114		
166. Número de matrícula mercantil 1 4 7 6 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 0 4	
168. Teléfono 8 3 0 0 3 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS SANTA MARTHA		
163. Departamento Magdalena	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	0 0 1
165. Dirección CL 15 22 141 BRR EL JARDIN		
166. Número de matrícula mercantil 1 6 5 0 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 1 2 1	
168. Teléfono 3 2 0 6 8 8 9 1 7 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS VALLEDUPAR		
163. Departamento Cesar	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CR 18 A 13 C 04 BRR SAN VICENTE		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 5 4 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 1 2 1	
168. Teléfono 5 8 0 8 7 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187



(415)7707212489984(8020) 000014104674318 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

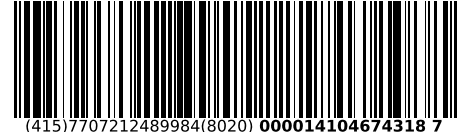
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS BARRANQUILLA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 72 N 54 35 OF 6 C		
166. Número de matrícula mercantil 3 8 3 3 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 1 1 6	
168. Teléfono 3 6 8 8 5 4 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE SAS CALI		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CL 40 NORTE AV 2 G 67 URB		
166. Número de matrícula mercantil 7 5 5 5 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 1 0 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS SINCELEJO		
163. Departamento Sucre 7 0	164. Ciudad/Municipio Sincedejo 0 0 1	
165. Dirección CL 13 NORTE 17 N 2 61		
166. Número de matrícula mercantil 8 5 4 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 1 5	
168. Teléfono 3 1 1 2 7 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046743187

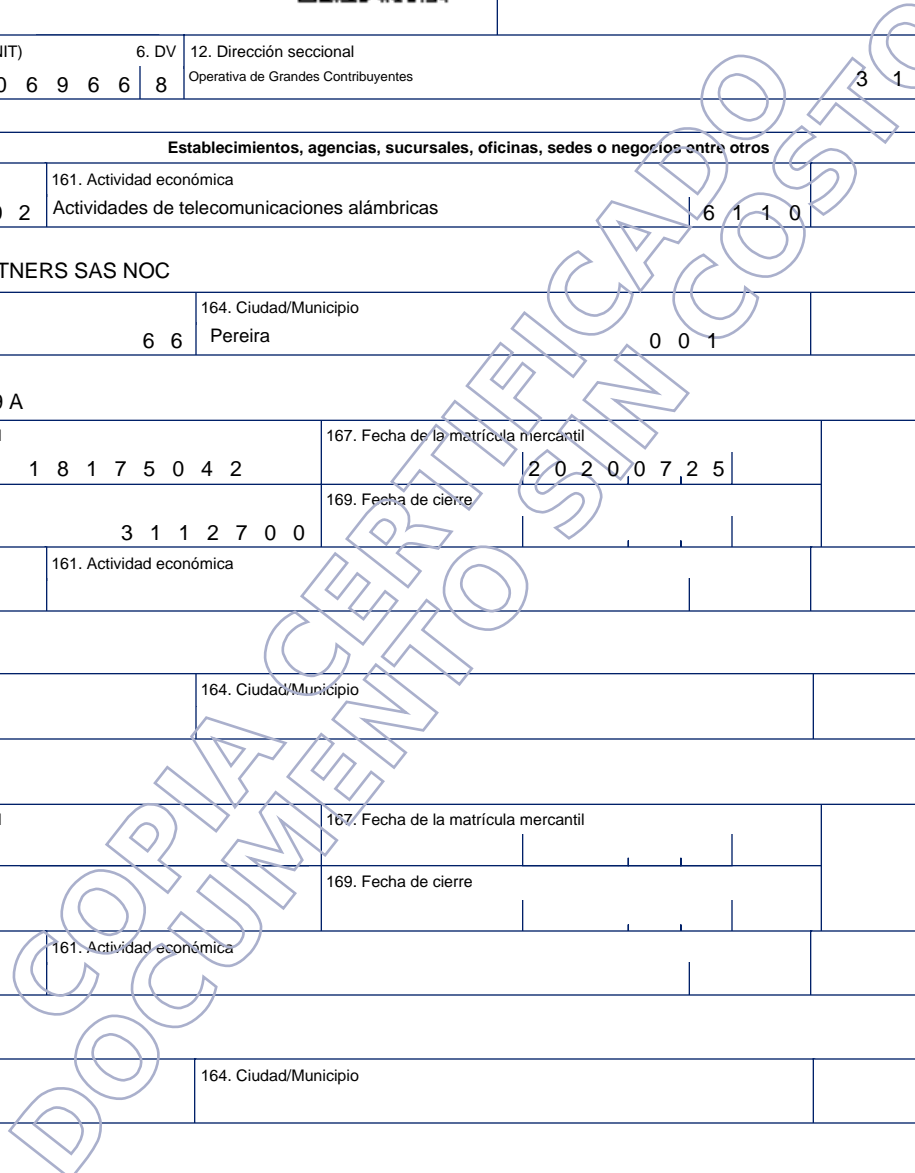


(415)7707212489984(8020) 0000141046743187

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 9 6 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS NOC		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	
165. Dirección CL 94 N N 14 73 BG P 19 A		
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 7 5 0 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 7 2 5	
168. Teléfono 3 1 1 2 7 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



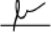

Título	Firma de Adición de 4 meses de conectividad para Mindeporte
Nombre de archivo	SOLICITUD_DE_MODI..._Conectividad.pdf
Identificación del documento	aceee63afdd2bfb8f97be056a8fb1a4ad83d550d
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	30 / 12 / 2025 09:08:17 UTC-5	Enviado para su firma a John Eliecer Delgado Rincón (john.delgador@mc.net.co), JUAN GOMEZ (juan.gomez@mc.net.co), ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) and IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) por firmaelectroncamc@mc.net.co IP: 181.63.27.55
 VISUALIZADO	30 / 12 / 2025 09:10:31 UTC-5	Visualizado por IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.14.237.104
 FIRMADO	30 / 12 / 2025 09:10:41 UTC-5	Firmado por IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.14.237.104
 VISUALIZADO	30 / 12 / 2025 09:18:14 UTC-5	Visualizado por John Eliecer Delgado Rincón (john.delgador@mc.net.co) IP: 186.154.189.210

Título	Firma de Adición de 4 meses de conectividad para Mindeporte
Nombre de archivo	SOLICITUD_DE_MODI..._Conectividad.pdf
Identificación del documento	aceee63afdd2bfb8f97be056a8fb1a4ad83d550d
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	30 / 12 / 2025 09:18:33 UTC-5	Firmado por John Eliecer Delgado Rincón (john.delgador@mc.net.co) IP: 186.154.189.210
 VISUALIZADO	30 / 12 / 2025 09:41:11 UTC-5	Visualizado por JUAN GOMEZ (juan.gomez@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	30 / 12 / 2025 10:08:37 UTC-5	Firmado por JUAN GOMEZ (juan.gomez@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	30 / 12 / 2025 13:07:53 UTC-5	Visualizado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 186.87.28.155
 FIRMADO	30 / 12 / 2025 13:08:44 UTC-5	Firmado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 186.87.28.155
 COMPLETADO	30 / 12 / 2025 13:08:44 UTC-5	El documento se ha completado.